



1204-2009-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 20 OCT 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, y que en mérito a la citada disposición legal, por Resolución Ministerial N° 0475-2008-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009 por la suma de TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 078 860 824.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados; y, es aprobado a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

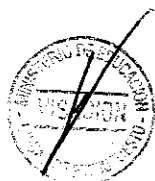
Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los Calendarios de Compromisos y sus Ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12 la Dirección Nacional del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2009 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Oficios N°s 1273; 1283 y 1291-2009-EF/76.14, la Dirección Nacional del Presupuesto Público comunicó la ampliación de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por un monto de S/. 71 000 000.00; S/. 609 400.00 y S/. 15 279 628.00 respectivamente;

Que, con Informe N° 415-2009 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009, es necesario aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de octubre 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29142, la Ley N° 29289, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus



modificatorias, la Resolución Ministerial N° 0002-2009-ED, y la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos del mes de octubre del Año Fiscal 2009, del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Ego. ASABEDO FERNANDEZ-CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

ANEXO
AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE OCTUBRE 2009
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORÍA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25 OTROS GASTOS	51 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1 RECURSOS ORDINARIOS		18,005,608	1,953,686	17,403,192	500,000	72,490,256	2,763,005	113,115,747
GASTO CORRIENTE		18,005,608	1,953,686	17,403,192	500,000	72,490,256		110,352,742
	001 : USE 01 San Juan de Miraflores	584,310						584,310
	002 : USE 02 San Martín de Porras	6,144,129						6,144,129
	003 : USE 03 Cercado	548,013						548,013
	004 : USE 04 Comas	407,179	489,532					896,711
	005 : USE 05 San Juan de Lurigancho	232,412						232,412
	006 : USE 06 Vitarte	4,258,710						4,258,710
	007 : USE 07 San Borja	4,571,123						4,571,123
	017 : Dirección de Educación de Lima	644,515						644,515
	020 : Conservatorio Nacional de Música			39,622				39,622
	021 : Escuela Nacional de Bellas Artes	6,544						6,544
	023 : Escuela Nac. Superior de Folklore JMA	225		9,079				9,304
	024 : Ministerio de Educación Sede Central	607,876	1,143,820	4,587,583		498,452		7,337,731
	026 : Programa Educación Básica para Todos		320,334			608,400		928,734
	108 : PRONIED			175,994		71,382,404		71,558,398
	109 : PRONAMA	572						572
	112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P			12,590,914				12,590,914
GASTO DE CAPITAL							2,763,005	2,763,005
	024 : Ministerio de Educación Sede Central						343,030	343,030
	108 : PRONIED						1,915,297	1,915,297
	113 : APROLAB						504,678	504,678
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		481,339		1,465,030		55,664	633,789	2,675,922
GASTO CORRIENTE		481,339		1,465,030		55,664		1,982,033
	004 : USE 04 Comas			25,912				25,912
	017 : Dirección de Educación de Lima	81,339		477,133		23,528		582,000
	024 : Ministerio de Educación Sede Central	380,000		741,573		1,500		1,123,073
	026 : Programa Educación Básica para Todos					30,636		30,636
	108 : PRONIED			220,412				220,412
GASTO DE CAPITAL							693,789	693,789
	017 : Dirección de Educación de Lima						459,555	459,555
	024 : Ministerio de Educación Sede Central						111,900	111,900
	108 : PRONIED						122,334	122,334
4 DONACION Y TRANSFERENCIA				433,494			2,700	436,194
GASTO CORRIENTE				433,494				433,494
	024 : Ministerio de Educación Sede Central			22,950				22,950
	112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P			410,544				410,544
GASTO DE CAPITAL							2,700	2,700
	024 : Ministerio de Educación Sede Central						2,700	2,700
TOTAL GENERAL		18,486,947	1,953,686	19,301,716	500,000	72,545,920	3,459,494	116,227,763

